



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE DIFUSIÓN, EXHIBICIÓN E IMPLEMENTACIÓN
AUDIOVISUAL MODALIDAD DE EVENTOS DE EXHIBICIÓN
AUDIOVISUAL CON FINES COMUNITARIOS
CONVOCATORIA 2023
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 14 de octubre 2022, siendo las 11:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Difusión, exhibición e implementación audiovisual, Modalidad de Eventos de exhibición audiovisual con fines comunitarios, Convocatoria 2023, aprobadas por Resolución Exenta N° 1599 del 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Isabel Angélica Mardones Rosa, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. Natalia Alejandra Molina Friz, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
3. José Ignacio Flores Salinas, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
4. Tania Nadine Honorato Crespo, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
5. Luis Guillermo Ortega Guerrero, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
6. Miguel Ángel Lagos Vargas, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
7. Francisca Evelyn Fuentes Mussiett, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente).

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será Francisca Evelyn Fuentes Mussiett.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$870.000.000.- (ochocientos setenta millones de pesos chilenos), de los cuales \$90.000.000.- (noventa millones de pesos) corresponden a la Modalidad de

Eventos de exhibición audiovisual con fines comunitarios y \$180.000.000.- (Ciento ochenta millones de pesos) a la Modalidad de Implementación de equipamiento de espacios de exhibición pudiendo asignarse un monto máximo de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos chilenos) a cada proyecto en la modalidad de Eventos de exhibición audiovisual con fines comunitarios y \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos chilenos) en la modalidad de Implementación de equipamiento de espacios de exhibición.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Propuesta técnico- financiera	30%
Calidad	70%

Criterios de selección

A lo menos, el 75% de los recursos disponibles se destinará a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. Los recursos restantes que se generen una vez cumplido lo anterior, serán asignados según orden de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.

Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionarán los proyectos que tengan mayor puntaje en el criterio de calidad.

CUARTO

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

Se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$86.570.641.-, quedando disponibles los siguientes recursos \$3.429.359.-

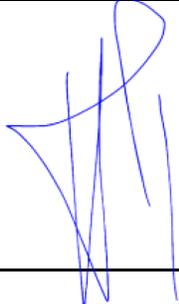
SÉPTIMO:

La comisión plantea los siguientes comentarios:

- Hacen falta mayores lineamientos en las bases que orienten a los postulantes en materia de metodologías de mediación.
- Por parte del comité se ha observado que existe una distancia entre las propuestas curatoriales de exhibición y mediación de obras y los públicos a los que se dirigen. Hace falta dar más herramientas en las bases a los postulantes para que puedan orientar sus proyectos en función de necesidades específicas de comunidades, particularmente las que son remotas.
- Resultaría relevante que se mencionaran en las bases lineamientos que permitan a los postulantes orientarse con respecto a la formulación de talleres. Se ha observado que existen proyectos interesantes que formulan actividades de talleres, sin vincularlos de forma evidente a la mediación de obras.
- Haría falta incorporar lineamientos más específicos en torno a iniciativas dirigidas a primera infancia.
- En el formulario de postulación, hace falta un apartado que sea más claro en torno a la descripción del proyecto, que permita dar a conocer en general el proyecto, sin necesariamente orientarlo a objetivos, resultados, etc.

Siendo el día 14 de octubre del 2022, a las 12:20 horas, se cierra la sesión.

Firman la presente acta:

Francisca Evelyn Fuentes Mussiett		
--	--	---